



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Distrito Judicial Mocoa  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Puerto Guzmán Putumayo

EL PRESENTE LISTADO SE PUBLICA POR TRASLADOS ELECTRÓNICOS A LA PARTE EJECUTADA,  
En [www.rama.judicial.gov.co](http://www.rama.judicial.gov.co) "Juzgados Municipales – art. 295 CGP.

HAGA CLICK QUI PARA DESCARGAR LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

**LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. (ART. 110 CGP)**

FECHA: 01/diciembre/2021

TRASLADO ELECTRÓNICO No. 060

**CONSTANCIA DE TRASLADO.-** Se fija en lista de traslados por el término de un (1) día. La liquidación permanecerá en la Secretaría del Juzgado, por el término de tres (3) días; a fin de que la parte ejecutada, pueda formular objeciones relativas al estado de cuenta.

Radicación	Proceso	PARTES	Cuaderno
865714089001-2019- 00143-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. VS LUIS CARLOS BAICUE HOMEZ	PRINCIPAL

Fijación en lista	fecha	Hora inicia	Hora Finaliza
	01/diciembre/2021	7:00 a.m.	4:00 p.m.

Traslados	Fecha inicia	Hora inicia	Fecha Finaliza	Hora finaliza
	02/diciembre/2021	7:00 a.m.	06/diciembre/2021	4:00 p.m.

**LILIA ELVIA BENAVIDES ROSERO**  
Secretaria